



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Creación de grupos operativos supra-autonómicos

Programa Nacional de Desarrollo Rural

Cecilia Bretal Koenig

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

MAPAMA

CAP Rural Development....EIP AGRI.....H2020



MAPAMA y Comunidades Autónomas
PNDR y PRDR

Rural Development

- **Funding for setting up of an "Operational Group"**: farmers, advisors, agribusiness, researchers, NGOs, etc) planning an innovation project (Art 35)
- **Project funding** for the Operational Group's project (Art 35). This co-operation could be combined with other RD measures (e.g. investment, knowledge transfer, advice)
- Supporting **innovation support services**

European Innovation Partnership



eip-agri
AGRICULTURE INNOVATION

EIP
networks
in
MS/regions

Agriculture
and Rural
Development

Horizon 2020

- **Research projects**, to provide the knowledge base for innovative actions
- **Interactive** innovation formats such as **multi-actor projects and thematic networks** genuinely involving farmers, advisors, enterprises, etc.... **"all along the project"**

MINECO – CDTI

Source: Inge Van Oost- CE - DG AGRI

¿Cómo se integra la AEI en el Desarrollo Rural?

POLÍTICA DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA PERIODO 2014-2020

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

Medidas de carácter supraautonómico y de interés general

- Agroalimentario
- Forestal
- Regadíos
- Caminos Naturales
- **Innovación (medida 16
Cooperación) 47M€**

GPT

15 de 17 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL AUTONÓMICOS

Medidas de carácter autonómico:

- Asesoramiento
- Incorporación jóvenes
- ...
- ...

• **Innovación (Medida 16
Cooperación) 65M€ aprox.**

AEI para la productividad y la sostenibilidad agrícolas

Objetivo

Acelerar innovación en sector agrario acorde a sus necesidades, para lograr agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental.

Sectores

Agroalimentario

Forestal

Instrumentos en Desarrollo Rural

Grupos operativos y proyectos innovadores

eip-agri

Programa Nacional de Desarrollo Rural

**Medida 16 Cooperación, 2 submedidas para la AEI:
(SUBVENCIÓN, CONCURRENCIA COMPETITIVA)**

Sectores: **Agrario, alimentario y forestal**

- **16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

Bases reguladoras publicadas por Real Decreto 253/2016, 10 de junio 2016.

Convocatoria (primera): 17 de Noviembre 2016 (tramitación anticipada)

- **16.2 AEI: Ayudas para proyectos de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

+ DIVULGACIÓN

DEFINICIÓN GRUPO OPERATIVO (GO)



Conjunto de al menos dos personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que se asocian para idear y redactar y en una fase posterior, ejecutar un proyecto innovador en los ámbitos de la agricultura, ganadería y silvicultura, así como en la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales.

¡SUPRAAUTONOMICIDAD!

¿Qué es la innovación?

Cualquier actividad cuyo resultado suponga un **avance** tecnológico o una **mejora** sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.

Hablamos de **innovación relativa**

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

❖ Subvención de:

- a) Productos agrícolas incluidos en el anexo I del TFUE y **productos forestales: 100 %**
- b) Productos agrícolas no incluidos en el anexo I del TFUE : **50 % (ayudas de minimis)**

❖ Límite máximo de subvención por grupo: 100.000€

❖ Presupuesto convocatoria 2016: 2 M€

❖ Gastos subvencionables

- a) Viajes, reuniones y estancias, transporte, alojamiento y manutención, espacios para reuniones.
- b) Acciones formativas puntuales, concretas y justificadas.
- c) Servicios de un agente de innovación.
- d) Servicios para elaboración de estudios y diagnósticos, planes empresariales, diseño y redacción del proyecto, o realización de evaluaciones o análisis.
- e) Servicios del auditor o empresa de auditoría
- f) Actividades de divulgación, adicionales a las obligatorias a través de la Red Rural Nacional.
- g) Retribuciones salariales de personal propio de los miembros de la agrupación

Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- a) Composición del grupo operativo propuesto (max 25 puntos, min 12)
- b) Objetivo del grupo operativo propuesto (max 60 puntos, min 30)
- c) Presupuesto (max 15 puntos, min 8)

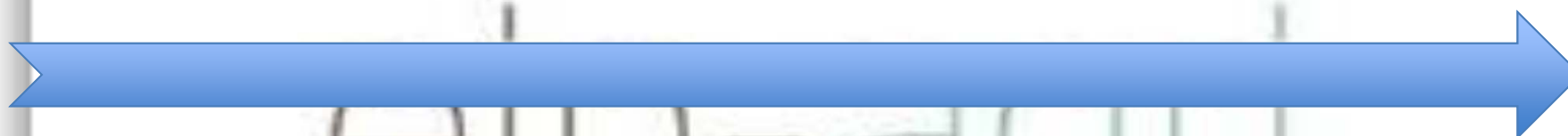
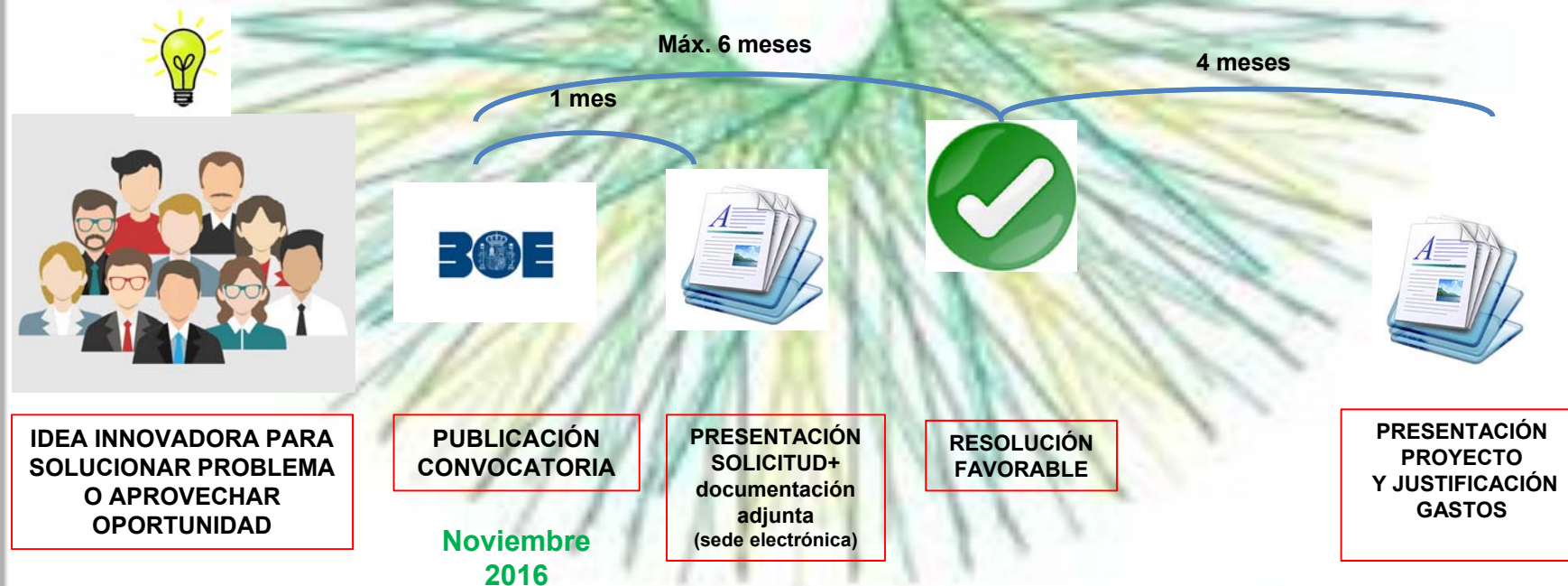
Criterios de selección. M16.1. AEI. Ayudas para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas			
Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
A) Composición del grupo operativo propuesto (máximo 25 puntos)			
A1) Idoneidad de los miembros del grupo.	El objetivo de este criterio es evaluar individualmente la vinculación, capacitación y experiencia de los miembros del grupo operativo con el ámbito/temática del futuro proyecto a ejecutar.	9	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % de los miembros idóneos: 9 puntos. • 100 %-75 % de miembros idóneos: 5 puntos. • 75 %-50 % de los miembros idóneos: 2 puntos. • <50 % de los miembros idóneos: 0 puntos.
A2) Repercusión del beneficio potencial.	Se valorará la presencia en el grupo de una asociación relacionada con la materia en cuestión.	9	<ul style="list-style-type: none"> • Más de una asociación: 9 puntos. • Una asociación: 5 puntos. • Ninguna asociación: 2 puntos.
A3) Colaboración con otros grupos operativos.	Previsión de realización de actividades conjuntas con otros grupos operativos.	2	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración: 2 puntos. • No colaboración: 0 puntos.
A4) Complementariedad de perfiles.	Este criterio valorará la complementariedad de los perfiles de los distintos componentes del grupo operativo entre sí, de modo que queden representados en el grupo distintos ámbitos de trabajo y/o experiencias profesionales en relación a la materia a abordar por el mismo.	5	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de perfiles complementarios en el grupo: 5 puntos. • Ausencia de perfiles complementarios en el grupo: 0 puntos.
B) Objetivo del grupo operativo propuesto (máximo 60 puntos)			
B1) Situación de partida.	B1.1) Evaluación de la situación de partida y del Estado del Arte de la cuestión que aborda el grupo (conocimiento, experiencias previas, pruebas, investigaciones relacionadas, etc. B1.2) Acreditación del conocimiento y experiencia previa del grupo operativo con proyectos o experiencias previas relacionadas.	10	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis exhaustivo: 6 puntos. • Análisis medio: 3 puntos. • Análisis bajo: 1 punto. • Ningún análisis: 0 puntos. • Conexión a proyectos/ experiencias previas: 4 puntos. • No vinculación con proyectos/ experiencias previas: 0 puntos.
B2) Necesidad del proyecto.	Se evaluará la justificación de la necesidad teniendo en cuenta la relevancia de los resultados potenciales del proyecto para los usuarios finales que podrían beneficiarse de los mismos.	20	<ul style="list-style-type: none"> • Muy relevante: 20 puntos. • Medianamente relevante: 15 puntos. • Poco relevante: 10 puntos.
B3) Objetivos del grupo operativo.	Se pretende evaluar el grado de definición de los objetivos a alcanzar por el grupo operativo (claridad y concreción).	15	<ul style="list-style-type: none"> • Muy definidos: 15 puntos. • Medianamente definidos: 10 puntos. • Poco definidos: 5 puntos.
B4) Plan de divulgación.	El criterio evaluará el alcance del plan de divulgación y la calidad del mismo según las actuaciones incluidas, para dar difusión a los resultados del trabajo realizado por el grupo (páginas web, talleres formativos, jornadas, folletos).	15	<ul style="list-style-type: none"> • Alto alcance: 15 puntos. • Medio alcance: 10 puntos. • Bajo alcance: 5 puntos.
C) Presupuesto (15 puntos)			
C1) Presupuesto.	Grado de coherencia y equilibrio entre el presupuesto previsto para la creación del grupo operativo y las tareas y objetivo del grupo operativo.	15	<ul style="list-style-type: none"> • Alta: 15 puntos. • Media: 8 puntos. • Baja: 0 puntos.

Puntuación máxima: 100 puntos.

Puntuación mínima exigible: 50 puntos, con un mínimo de 12 puntos en el apartado A), 30 puntos en el apartado B) y 8 puntos en el apartado C).

Programa Nacional de Desarrollo Rural

➤ 16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos supraautonómicos: **Primera convocatoria**



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=363&procedure_suborg_responsible=160&by=theme

SEDE ELECTRÓNICA
Procedimiento
Por temas → Desarrollo Rural
Por tipo → Subvenciones para la creación de GO supraautonómicos

FIRMADO



SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y
ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y
POLITICA FORESTAL

Propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supra-autonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

El 11 de junio de 2016 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supra-autonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

El 28 de noviembre de 2016 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el extracto de la Orden de 17 de noviembre de 2016, por la que se convocan subvenciones para la creación de grupos operativos supra-autonómicos en relación a la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-AGRI).

La Orden de 7 de abril de 2017, por la que se modifica la Orden de 17 de noviembre de 2016 de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para la creación de grupos operativos supra-autonómicos en relación a la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-AGRI), amplió de cinco a seis meses el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria.

El 29 de mayo de 2017 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el extracto de la Orden de 23 de mayo de 2017, de la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se corrigen errores en la de 17 de noviembre de 2016, por la que se convocan subvenciones para la creación de grupos operativos supra-autonómicos en relación a la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-AGRI).

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se suspende el transcurso del plazo de resolución y notificación de la convocatoria de subvenciones para la creación de grupos operativos supra-autonómicos en relación a la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-AGRI), se solicita declaración responsable corregida, se establece un plazo de remisión de un mes a partir de la publicación del extracto de la mencionada Orden de 23 de mayo y se suspende el plazo de un mes el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes verificadas se remitieron, conforme a lo previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) como órgano especializado en innovación de reconocido prestigio para la emisión, por este órgano, de informe técnico de cada solicitud relativo a los aspectos técnicos relacionados con los criterios de selección establecidos.

Evaluadas las solicitudes verificadas, junto con los arriba mencionados informes técnicos y el

DATOS BÁSICOS DE LA CONVOCATORIA 2016

1. Situación de partida

- N° de solicitudes recibidas: 309
- N° de solicitudes repetidas: 42

N° final de expedientes recibidos
267

2. Situación tras los controles administrativos

- N° de expedientes correctamente presentados: 12
- N° de expedientes correctamente subsanados: 169
- N° de expedientes desistidos: 16
- N° de expedientes desestimados: 70

**N° final de expedientes que
han pasado los controles
administrativos**
181

8.795.019 € de presupuesto global solicitado

3. Situación tras la evaluación de la Comisión de Valoración

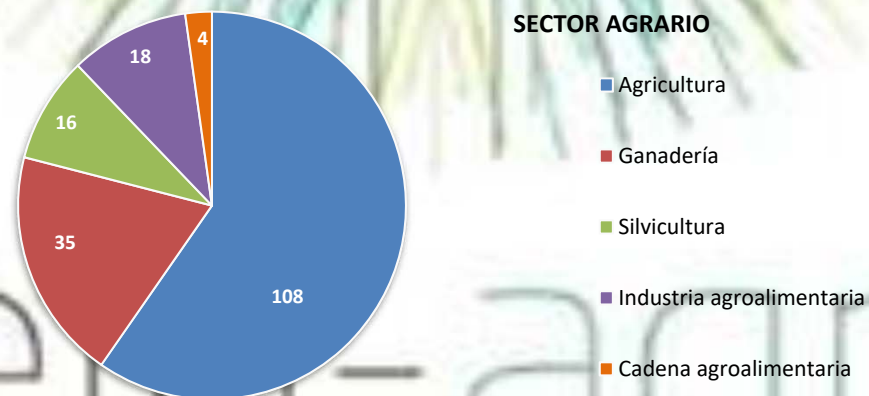
- N° de solicitudes beneficiarias provisionales: 42
- N° de expedientes denegados por no disponibilidad de crédito suficiente en la convocatoria: 124
- N° de expedientes denegados por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación: 15

eip-agri

SOLICITUDES ADMISIBLES (181) DESGLOSE POR SECTORES

SECTOR AGRARIO	SUBVENCIÓN SOLICITADA (Euros)	Nº DE SOLICITUDES	% (Nº DE SOLICITUDES/TOTAL)
Agricultura	4.901.237	108	59,7%
Ganadería	1.932.057	35	19,3%
Silvicultura	733.147	16	8,9%
Industria agroalimentaria	1.117.834	18	9,9%
Cadena agroalimentaria	134.721	4	2,2%

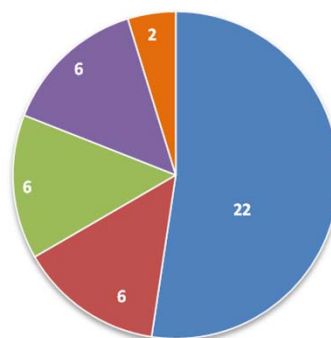
Número de solicitudes por sector agrario



SOLICITUDES ADMITIDAS (42) DESGLOSE POR SECTORES

SECTOR AGRARIO	SUBVENCIÓN PROPUESTA (€)	Nº DE SOLICITUDES	% (Nº de solicitudes/ Total)
AGRICULTURA	1.038.235	22	52,38%
GANADERÍA	247.052	6	14,29%
SILVICULTURA	238.523	6	14,29%
INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	410.950	6	14,29%
CADENA AGROALIMENTARIA	65.239	2	4,76%
TOTAL	2.000.000	42	100%

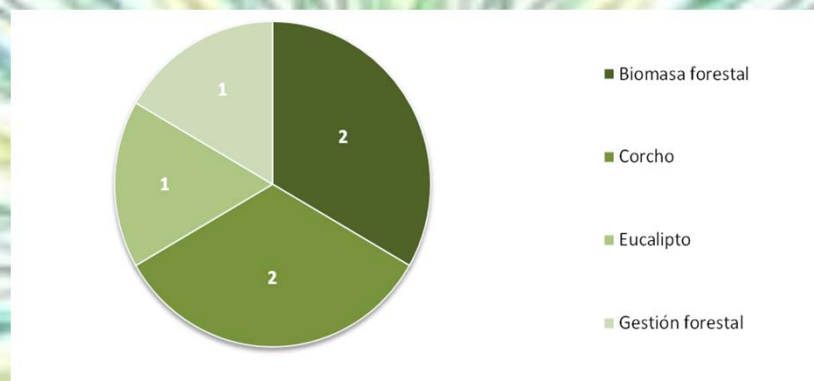
Número de solicitudes por sector agrario



SECTOR AGRARIO

- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Industria agroalimentaria
- Cadena agroalimentaria

SOLICITUDES ADMITIDAS SECTOR FORESTAL



Nº ORDEN	PUNTUACIÓN TOTAL	REPRESENTANTE (PERSONALIDAD JURÍDICA)	NOMBRE DEL GRUPO OPERATIVO	SUBVENCIÓN PROPUESTA (€)
5	93	Trevinca inversiones medioambientales s.l.	Modernización del descorche para la mejora de la productividad	44.454
7	92	Asociación forestal de Soria - montes de socios	Abandono forestal y del medio rural: activación digital	40.814
15	89	Asociación española de fabricantes de pasta, papel y cartón	Gosge - grupo operativo supraautonomico de sanidad sobre <i>Gonipterus</i> en eucalipto	61.279
29	87	Agresta s coop	Sigca: sistemas de gestión forestal en bosques productores de madera de calidad	32.846
31	87	García forestal (Greenalia forest s.l.)	Unidad de aprovechamiento integrado de biomasa forestal (uaibif)	34.870
42	85	Quality suber s.l.	Go Biocork - grupo operativo para el control biorracional de la culebrilla del corcho (<i>Coroebus undatus</i>)	24.260

Dónde encontrar la información de los GO creados:

A escala nacional: Próximamente:

- RRN <http://www.redruralnacional.es/grupos-operativos>
- IDIA <http://www.idi-a.es/>

A escala UE:

EIP service point website (ya aparecen los de otros EEMM).

ARMONIZACIÓN DE IDIOMA Y CONTENIDO EN MARCHA (TEMPLATE)

<http://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/content/links-existing-operational-groups>

eip-agri



Muchas gracias

DG Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA)

idiagri@mapama.es

eip-aagri